



DEMANDA DE MEDIO DE CONTROL DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES // DTE.ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. // DDO. MUNICIPIO DE GUADALUPE - ANTIOQUIA // MPC

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Vie 16/05/2025 15:47

Para demandasadmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co <demandasadmmed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CCO Gonzalo Rodríguez Casanova <grodriguez@gha.com.co>

 2 archivos adjuntos (28 MB)

DEMANDA Y ANEXOS MEDIO DE CONTROL CONTROVERSIAS CONTRACTUALES - A. SOLIDARIA.pdf; SOLICITUD MEDIDA CAUTELAR SUSPENSION ACTO ADMINISTRATIVO.pdf;

Señores

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (REPARTO)

E. S. D.

MEDIO DE CONTROL: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES

DEMANDANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.

DEMANDADO: MUNICIPIO DE GUADALUPE - ANTIOQUIA

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No.19.395.114 de Bogotá, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi condición de apoderado especial de la compañía **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** identificada con NIT. 860.524.654-6, respetuosamente acudo ante su despacho para presentar **DEMANDA** a través del **MEDIO DE CONTROL DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES** de conformidad con el artículo 141 y 161 de la Ley 1437 de 2011 en contra del **MUNICIPIO DE GUADALUPE - ANTIOQUIA**, representada por el señor JOSE FERNANDO SALAZAR OSPINA, en su calidad de alcalde del Municipio de Guadalupe Antioquia, o quien haga sus veces; con el fin de que se declare la nulidad de los actos administrativos que a continuación se relacionan: i) Resolución No. 092 del 3 de mayo de 2023 *“Por medio del cual se decide un proceso administrativo sancionatorio y se adoptan otras determinaciones”*, proferida en el marco del proceso de incumplimiento contractual adelantado por la Secretaria General y de Gobierno del Municipio de Guadalupe (Antioquia) en contra del CONSTRUCTORA SARGO S.A.S. y mi representada, en virtud de las cuales se declaró el incumplimiento del contratista y se hizo efectiva la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento en favor de Entidades Estatales No. 496-47- 994000016171 expedida por la Aseguradora Solidaria de Colombia E.C

Al presente se anexan:

- Escrito de demanda y anexos
- Solicitud de medida cautelar

Cordialmente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

C.C. No 19.395.114 de Bogotá D.C.

T.P. No. 39.116 del C.S. de la J.



NOTIFICACIONES

TEL: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075

Bogotá - Cra 11A # 94A - 23 Of 201 | +57 317 379 5688

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Londres - EC3A 7AR GB - Edificio St Botolph. 138 Houndsditch.



gha.com.co



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.